



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	05 / 10 / 2021	Nota	2021-221
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0921-313711

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
SI	NO	SI	NO
Producto	Alcohol Isopropílico	Cantidad Aprobada	26,272Kgs.
		Cantidad Recibida	26,272Kgs.
Desnaturalizante	N/A	Peso	N/A

Siendo aproximadamente las 11:30 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD., en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-121, emitido por el Poder ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la Solicitud de la Compañía **INDUSTRIAS CLAUDETTE**, RNC No.101155795, luego de la notificación vía telefónica de la señora **Gloria Gullón**, Directora de Logística de dicha compañía, procedimos a desplazarnos hacia las instalaciones de la empresa, ubicada en la Autopista Duarte, Km.18, calle Parque Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste adonde arribamos siendo las 12:20 aproximadamente.

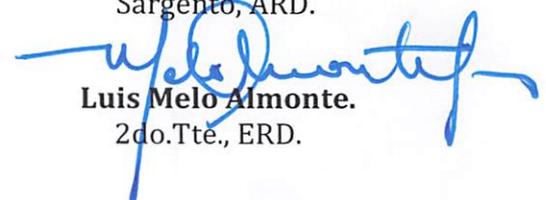
Siendo las 15:00 horas tras la llegada de la comisión compuesta por el Auditor y el Aforador de la Dirección General de Aduanas, supervisamos conjuntamente el Técnico **Alberto Reynoso**, del Laboratorio de Aduanas, quien a nuestro arribo ya estaba en las instalaciones. Se procedió a dar apertura a los dos contenedores **No.CAAU2067635** y **No.TCLU2096714**, y al proceso de toma de muestras realizado por el técnico Laboratorio de la (DGA), antes mencionado. Dicho contenedores contenían la cantidad de 320 tambores de 164.2 kg. Cada uno, acorde a la aprobación antes señalada, para un total en conjunto de veintiséis mil doscientos setenta y dos (26,272 Kilogramos) de Alcohol Isopropílico.

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), emitirá el Certificado de Libre Circulación correspondiente. Arribamos a la Sede Central DNCD, aproximadamente siendo las 18:00 horas, sin novedad.


Cristian Montero Montero.
Sargento Mayor, ARD.




Ruddy Alb. López Espinal.
Sargento, ARD.


Luis Melo Almonte.
2do.Tté., ERD.



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	05 / 10 / 2021	Nota	2021-221
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0921-313711



LUIS R. MELO
VERIFICADO



República Dominicana
Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección Químicos y Precursores, DNCD. **2**
FECHA 5/10/2021 HORA 15:25
DESCRIPCIÓN Inspección de Alcohol Isopropílico.
Franklin Mendez Ruddy A. Espinel
INSPECTORES DNCD

FECHA 05/10/2021

IMPORTADOR	<u>Industrias Claudette, S.R.L.</u>		
RNC	<u>101155795</u>	PERMISO DE IMPORTACIÓN	<u>TRM-0921-313711</u>
REPRESENTANTE	<u>Gloria Grullón</u>		
ALMACENISTA	<u>Franklin Mendez.</u>		
RNC	<u>101155795</u>	CONTACTO	<u>809-530-1006</u>
DIRECCIÓN	<u>Km.22, Aut. Duarte, Batey Palamora, Sta. Dgo</u>		

DETALLES A LA OPERACIÓN	
NUMERO DE CONTENEDOR	<u>CAU2067635 y TCLU2096714</u>
PRODUCTO	<u>Alcohol Isopropílico.</u>
CANTIDAD TOTAL PRODUCTO ESCOLTADO SEGÚN MANIFIESTO	<u>26,272 Kgs.</u>
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	<u>Ruddy Alb. Jeps Espinel.</u>
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	<u>Alberto Reynoso.</u>

OBSERVACIONES

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No.288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

Franklin Mendez
IMPORTADOR

INDUSTRIAS CLAUDETTE
RECIBIDO
Firma: _____
Fecha: _____

Franklin Mendez
SUPERVISOR TERMINAL



Ruddy Alb. Jeps Espinel.
DNCD

AR
DGA



INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986
RNC: 101155795

Santo Domingo, DN
4 de octubre de 2021

Señores:

Heydi Gomez Guante
Directora de Químicos y Precursores
Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la verificación a destino para los contenedores No. **CAAU2067635 & TCLU2096714**, BL No **21101233601** según el trámite aprobado no. TRM-0921-313711 conteniendo:

160 tambores de ALCOHOL ISOPROPILICO de 164.2 kgs c/u (total 26,272 kgs)

Serán transportados desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén que estará acompañado por nuestro gestor Aduanal, Sr. Saadam Trujillo Eusebio, cédula no. 402-2021238-0, representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc. Para el día 5 de octubre de 2021.

Atentamente,

Gloria Grullon
Directora de Logística

